MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 789 /

TEMUCO, 08 JUN. 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°705 del 25/05/2015 que otorga Patente Provisoria Rol 7-2937 hasta el 29 Mayo 2015 o hasta que se pronuncie la DOM.

2.- El Informe de fecha 30/04/2015 de la DOM que señala que el local **cuenta con permiso y recepción definitiva, deberá realizar cambio de destino a través de un profesional competente ante la DOM**, por eso se otorga plazo **seis meses** para regularizar la propiedad.

3 Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones

4.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el periodo de vigencia de la patente provisoria de acuerdo a lo señalado por la **Dirección de Obras Municipales.**

DECRETO:

1.- Ampliase el plazo de autorización de la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente	: **PROVISORIA VALIDA HASTA 29 OCTUBRE 2015**
Rol	: 7-2937
Actividad Económica	: SALA DE TRATAMIENTO, EVALUACION Y EJERCICIOS KINESIOLOGICOS
Código Actividad	: 851.990
Clasificación	: COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	: ARTURO PRAT N°696 OFICINA 426
Nombre Del Contribuyente	: SPORT KINESIOLOGY MEDICINE TRAINING LTDA
Rut	: 76.287.407-5
Dirección Particular	: CHACAY N°933
Rol Avalúo	: 158 -395

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/is

- Dpto. de Rentas Municipales (Digital)
- Dirección de Obras Municipales (Digital

Ubd. Nº 314 04.06.2015

898870